

Vigilancia Enfermedades zoonóticas

Tierra del Fuego 2025

Dirección de Salud Ambiental. Esp. MV. Rodríguez Eugui Juan Ignacio

Bajo la normativa nacional, a la cual adhiere la provincial, existe un listado de enfermedades que deben vigilarse y notificarse. La frecuencia y metodología de ello variará acorde a la patología en cuestión. Sin perjuicio de lo actuado de manera individual de cada evento zoonótico de notificación obligatoria, se realiza paralelamente, el registro de notificaciones agrupadas de laboratorio para lo denominado “vigilancia de otras enfermedades zoonóticas”. Esta notificación agrupada permite registrar información cuya modalidad de vigilancia ha sido definida como agrupada semanal y numérica, por el Ministerio de Salud de la Nación. Los datos recopilados se utilizan para monitorear la tendencia en el tiempo, y detectar cambios en el patrón de ocurrencia. Ello conllevará, secundariamente, a la implementación de acciones específicas. Las patologías incluidas en este apartado dentro del Sistema Nacional de Vigilancia son: Brucelosis, Leptospirosis, Filariasis, Mycobacteriosis, Encefalitis, Psitacosis, Rabia (diferenciada por especies), Leishmaniasis canina y Triquinosis. En Tierra del Fuego, la vigilancia es llevada por la Dirección de Salud Ambiental en conjunto con el Laboratorio Diagnóstico “Dr. Raúl Chifflet”, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente y la Asociación Rural Tierra del Fuego. En el mismo, se procesan las muestras de brucelosis, de triquinosis y se acondicionan las respectivas a rabia y leptospirosis.

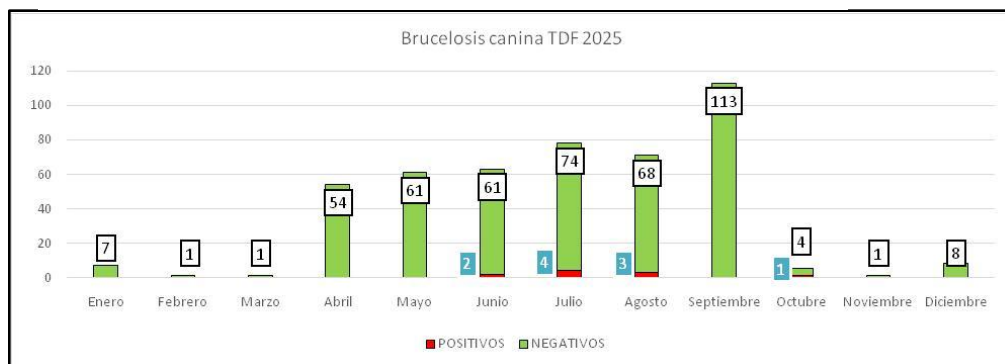
Brucelosis

La brucelosis es una enfermedad infecciosa de origen bacteriana, que afecta a variadas especies, dentro las cuales se enumeran, bovinos, porcinos, ovinos, caprinos, caninos, entre otros. La bacteria causal perteneciente al género *Brucella* y dentro de ellas diferentes especies bacterianas. Los humanos generalmente contraen la enfermedad por contacto directo con animales infectados, o material de estos contaminados, por ingerir o beber productos animales con la bacteria. Es reconocida como una de las zoonosis más extendidas en el mundo y, en las zonas donde es endémica, la brucelosis humana tiene graves consecuencias para la Salud Pública. Desde el año 2011, SENASA declaró a la Provincia de Tierra del Fuego como Zona Libre de Brucelosis bovina y Tuberculosis Bovina, (Resolución N° 100/2011). Más allá de ello, la brucelosis canina es patología relevante en nuestro país y en la región. Esta última es causada por *Brucella canis*, siendo una especie específica de los caninos. Es menester destacar que la patogenicidad para el ser humano es menor en comparación a las especies del ganado mayor. En nuestra Provincia existe antecedente de un caso humano pediátrico positivo (2011). Ello derivó en una investigación, detectando seropositividades en médicos veterinarios. A su vez, a partir del citado evento, se instauró una vigilancia pasiva y activa en los caninos de la provincia, realizando 2 pruebas estándar (RSAT y BPA).

En el año 2025 se procesaron **463** muestras caninas, obteniendo **10 casos positivos**, lo que representa un **2,2% de positividad**. Las muestras remitidas pertenecieron a animales sospechosos de clínicas veterinarias privadas, como así también, a caninos que asistieron a las castraciones municipales, bajo diseño estadístico oportunista.

Ante la comparación entre las muestras procesadas 2024 y 2025, el aumento cercano al 543%, es decir, un valor absoluto de 391 sueros más que en el 2024. Este hecho demuestra la fuerza de vigilancia acrecentada bajo los pilares de la vigilancia epidemiológica

Gráfico Nº 1: Muestras procesadas y positivas. Brucelosis canina. 2025. TDF

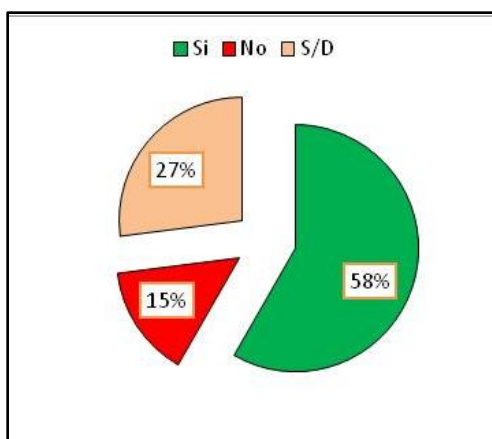


El Gráfico Nº1 describe la temporalidad del procesamiento de las muestras, agrupando cerca del 95 % de las mismas entre los meses de abril y

septiembre.

Con los datos recopilados se concluyó que el 58% (270) estaba castrado, mientras el 27% (125) se desconocía la condición. (Gráfico Nº 2). Este dato es de suma importancia en esta patología, ya que una de las principales vías de eliminación y de contagio de la bacteria es por el aparato reproductor. Por lo cual, el tratamiento se basa en la esterilización, y antibioterapia específica, entre otras indicaciones.

Gráfico Nº 2: % de esterilización en animales estudiados. Brucela. 2025. TdF

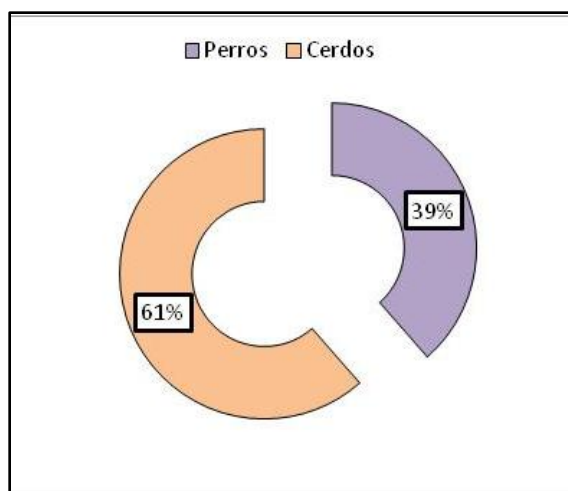


En consonancia con lo antedicho, de los 10 casos positivos el 50% estaba castrado, mientras que el otro 50% restante su condición era desconocida al momento de la toma de muestras. En relación a las razas, solo 3 eran de raza mientras los otros 7 fueron clasificados como mestizos.

Leptospirosis

La leptospirosis es una enfermedad infecciosa de carácter zoonótica, que se presenta generalmente en brotes epidémico; principalmente luego de lluvias e inundaciones. El agente causal es una bacteria denominada *Leptospira*. Bajo una clasificación genómica, este género agrupa 21 especies, divididos en 2 grupos; infecciosos y no infeccioso. La principal vía de eliminación de la bacteria, por parte de los animales portadores, es la vía urinaria, la cual puede contaminar objetos, fuentes de agua, entre otras. Las especies animales con posibilidad de enfermar y por ende eliminar la bacteria son variadas, entre los que se puede incluir a la mayoría de los animales de producción y de compañía. Consolidando de manera resumida, estudios realizados en el año 1998, determinaron una seroprevalencia cercana al 31% en caninos de las ciudades de Ushuaia y Río Grande. En el año 2011, el Laboratorio de diagnóstico TDF, “Raúl Chifflet”, junto a la Dirección de Zoonosis del municipio de Río Grande, analizaron un total de 99 sueros caninos, obteniendo resultados negativos en todos ellos. El año 2019 en la localidad de Ushuaia, una médica veterinaria sospechó y notificó al Ministerio de Salud provincial, Dpto., Enfermedades Zoonóticas y Medicina veterinaria, un canino con sinología sospechosa el cual arrojó resultado positivo a la técnica MAT. Durante el mismo año se registraron 2 casos clínicos y positivos a técnicas de laboratorio. Ese mismo año, el Municipio de Río Grande, Ministerio de Producción y Ministerio de Salud local, organizaron un plan de vigilancia de leptospirosis canina y porcina, detectando seroprevalencias en estos últimos.

Gráfico Nº 3: Porcentaje de muestras por especie. Leptospirosis. 2025. TDF



En lo que respecto al año 2025, se enviaron a analizar **410** sueros, de los cuales el **61%** fueron porcinos pertenecientes a las granjas bajo el programa municipal de Río Grande. De las **158** muestras caninas (39%) la mayoría pertenecen al muestreo oportunista en las campañas de castración, con una mínima participación de sospechas de la enfermedad atendidas en clínicas veterinarias de la provincia.

De ellos, y acorde a las definiciones de caso, ninguna muestra resultó positiva. Solo se

registraron títulos de 1/100, datos que no confirman seropositividad por sí solo. En los casos caninos, hubieron 3 animales con serología de 1/100 a *L. interrogans*, Serogrupo Pomona (1) y *L. borgpetersenii*, Serogrupo Ballum (2). En cambio en los porcinos de hallaron 20 serologías de 1/100, *L. interrogans*, Serogrupo Sejroe (serovar Wolffi) (18) y *L. interrogans*, Serogrupo Canicola (2).

Rabia

La rabia es una zoonosis de origen viral que tiene como órgano diana al sistema nervioso central (SNC) de todas las especies de mamíferos, incluido el hombre. En la totalidad de los casos el desenlace es fatal. La misma se encuentra distribuida en todo el mundo y es responsable de la muerte de más de 60.000 personas por año. En nuestro país, los perros y los gatos son los principales potenciales transmisores de rabia, aunque algunos animales silvestres juegan un papel importante, entre ellos los murciélagos. Dentro del **Plan de Vigilancia Epidemiológica de Rabia en la Provincia**, se han analizado cercano a 180 muestras en el lapso de los últimos 13 años. Durante estos se enviaron muestras de animales silvestres y domésticos, los cuales fueron negativos. En los años 2022 y 2023, se hallaron los 2 primeros quirópteros positivos a la enfermedad, en la ciudad de Río Grande y Ushuaia respectivamente. Ambos casos correspondieron a murciélagos no hematófagos (*Histiotus*). Acorde a la normativa, se realizaron las acciones consideradas de foco respectivas, en cooperación con los Servicios Veterinarios de ambas localidades. Durante el año 2025 se enviaron para su análisis muestras de un canino y de 1 murciélago. Este último fue hallado en Cabo sin nombre, al norte de la isla. Luego de la caracterización morfológica se lo identificó bajo la género **Histiotus** especie **magellanicus**. Los resultados de ambos especímenes fueron negativos. En el caso del canino, se actuó ante una mordedura del mismo a una persona y posterior fallecimiento del animal sin causa evidente. Por tal motivo, se activó el protocolo establecido para la pesquisa rábica, siendo negativa a la misma.

Fotografía 1: Quiróptero capturado. Procedimiento de identificación



A todo esto se adiciona que en el mes de enero se recibió la notificación del hallazgo por parte de personas del ámbito rural, en cercanías de la Estancia Catalana, de 2 especímenes de *Histiotus magellanicus* muertos.

Los mismos no pudieron ser analizados por razones de haber sido eliminados antes del retiro. Este hecho recuerda que estas especies son habitantes de nuestra provincia y que debemos estar alertas y prevenidos.

A continuación se detallan 2 tablas en las cuales se enumeran y describen la cantidad de muestras remitidas para análisis rábico, tabal N°1.

Tabla 1: Muestras domesticas y silvestres.
Rabia. 2013-2025. TdF

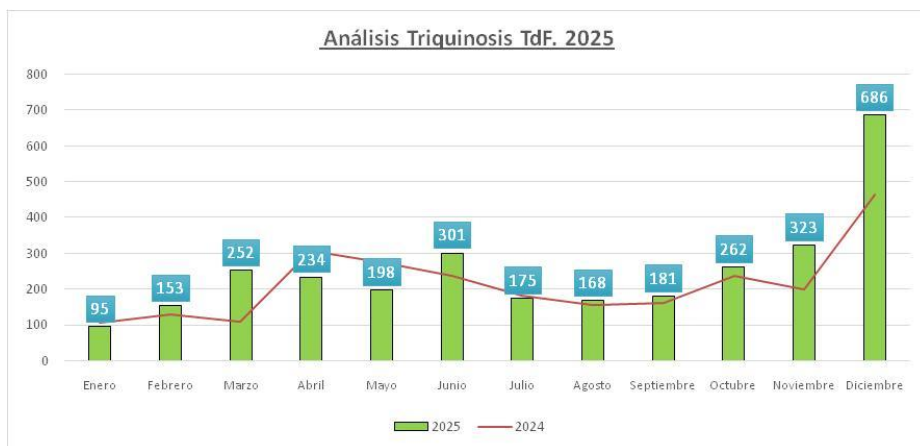
	Animales doméstico	Animales Silvestres
Año	Cant.	Cant.
2013	27	45
2014	23	3
2015	26	0
2016	7	1
2017	1	0
2018	18	1
2019	4	3
2020	0	3
2021	0	2
2022	0	8
2023	2	2
2024	2	1
2025	1	1
TOTAL	111	70

(La vigilancia de rabia es de metodología pasiva)

Triquinosis

Enfermedad infecciosa parasitaria ocasionada el género *Trichinella*. Es considerada una zoonosis, ya que afecta al ser humano al consumir carne cruda o mal cocida de animales, fundamentalmente de porcinos, infectados con larvas del parásito *Trichinella spiralis*. La normativa vigente, tanto nacional como provincial, obliga a realizar análisis específicos (Digestión Artificial, DAG) a todo porcino faenado y destinado al consumo. En Tierra del Fuego, el Laboratorio Raúl Chifflet es el encargado de llevar adelante dicho análisis. La Dirección de Salud Ambiental, en conjunto con la Dirección de Epidemiología, son los encargados de realizar a la investigación a campo ante casos sospechosos y/o positivos. A continuación, se detallan los análisis de triquinosis por técnicas validadas por el SENASA:

Gráfico Nº 4: Muestras porcinas analizadas en 2024 – 2025. TdF



La grafica Nº 3, refleja la cantidad de muestras porcinas procesadas por el laboratorio provincial de Sanidad Animal. Destacándose cierta estacionalidad en la faena, principalmente en los 3 meses finales del año, cercano a las fiestas.

En comparación con el año 2024, el en 2025 se registró un aumento porcentual de **18.2%** (467 muestras). El total del año nombrado fueron **3028 muestras**, lo cual denota un aumento de faena y su análisis respectivo a lo largo de los años. La tabla Nº 2, describe los valores absolutos y relativos en relación a las categorías faenadas. De ello, los lechones y los capones agrupan el **94,4%** de la faena legal de la provincia.

Tabla 2. Categorías porcinas faenadas. TDF. 2025

Categoría	Frec.	%
Cachorro	72	2,4%
Capon	1324	43,7%
Cerda	89	2,9%
Lechon	1533	50,6%
Padrillo	10	0,3%
Total	3028	100%

Hidatidosis:

La hidatidosis es una enfermedad infecciosa de carácter zoonótica de origen parasitaria, la cual se transmite por las heces de los caninos. Estos últimos deben alimentarse con vísceras crudas de animales herbívoros infectados con quistes. La mayor prevalencia de esta enfermedad se presenta en ámbitos rurales, en donde conviven caninos y producción ganadera (ovinos, caprinos y/o bovinos).

La provincia de Tierra del Fuego, así como la Patagonia Argentina, es considerada como zona endémica. A raíz de esto, la provincia, desde la década de los 70, viene trabajando en la temática, y actualmente, reglamentado bajo la ley provincial 719, es la que da el marco legal a las diferentes actividades que se desarrollan para la prevención y control de la Hidatidosis en Tierra del Fuego. Como actividad dentro del Programa provincial, se encuentra la vigilancia ambiental mediante la colecta de heces caninas de los predios pecuarios en actividad y bajo control del programa. Las mismas son analizadas por técnicas microscópicas para luego, ser remitidas a laboratorios de mayor complejidad y realizar estudios genómicos.

En el 2024 se recolectaron 49 muestras fecales ambientales, pertenecientes a igual cantidad de establecimientos productivos, mientras que en el 2023 se juntaron 44.

Dentro de los resultados parciales, por técnicas de flotación y sedimentación los hallazgos a diferentes especies parasitarias fueron:

Especies parasitarias halladas		
Toxascaris leonina	Sarcocystis ssp	Toxocara canis
Haemmondia	isospora ohioensis	Isospora canis

Los estudios genómicos para estas muestras deben ser enviadas a laboratorios especializados, por lo cual los resultados se tendrán en futuro próximo.